



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

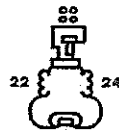
NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO	N/A
Desazolve y Reparación de Descarga Domiciliaria de Drenaje				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite que se solicita con la finalidad de que el personal del O.A.P.A.S. rehabilite el servicio de drenaje, propiedad de los usuarios por medio de herramienta manual de desazolve, el cual se vio afectado por residuos sólidos, raíces y materiales con vida útil caduca.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción 111, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2 Fracción I, Fracción VI, artículo 6 Fracción XLIX, artículo 33, 34 Fracción I, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 47, 51 y 55 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Fracción I, incisos i) y k) del acuerdo número 160 tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Tercera del Ayuntamiento de Naucalpan, publicado en la Gaceta Municipal, número 47, Año 2, de fecha 7 de febrero del 2023. 				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB:
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
Para todos los usuarios que lo requieran.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				
Se realiza visita de inspección por el personal para conocer cuál es la afectación y si es procedente el trabajo que se debe de realizar.				
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Recibo de pago de agua al corriente. 2.-Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.		Solo para cotejo	Una de cada	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite y fracción I, incisos



3.-Pagar los derechos de servicio requerido.		document o.	i) y k) del acuerdo número 160 tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Tercera del Ayuntamiento de Naucalpan, publicado en la Gaceta Municipal, número 47, Año 2, de fecha 7 de febrero del 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Recibo de pago de agua al corriente. 2.-Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3.-Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada document o.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y fracción I, incisos i) y k) del acuerdo número 160 tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Tercera del Ayuntamiento de Naucalpan, publicado en la Gaceta Municipal, número 47, Año 2, de fecha 7 de febrero del 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Recibo de pago de agua al corriente. 2.-Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3.-Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada document o.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Fracción I, incisos i) y k) del acuerdo número 160 tomado en la del acuerdo número 160 tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Tercera del Ayuntamiento de Naucalpan, publicado en la Gaceta Municipal, número 47, Año 2, de fecha 7 de febrero del 2023.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 2 días hábiles		
COSTO	Dependiendo del servicio: 1) Desazolve Popular unifamiliar \$1,917.51 I.V.A. incluido Popular multifamiliar \$3,195.80 I.V.A. incluido Residencial unifamiliar \$2,556.67 I.V.A. incluido Residencial multifamiliar \$3,834.96 I.V.A. incluido	Fracción I, incisos i) y k) del acuerdo número 160 tomado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Tercera del Ayuntamiento de Naucalpan, publicado en la Gaceta Municipal, número 47, Año 2, de fecha 7 de febrero del 2023.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

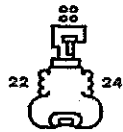
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

	Institucional \$3,551.41 I.V.A. incluido								
	Comercial \$3,834.96 I.V.A. incluido								
	Industrial \$5,777.06 I.V.A. incluido								
	2) Reparación								
	\$4,777.77 I.V.A. incluido								
	Tarifas vigentes del 07 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidades Comerciales: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. y de 16:00 a 17:00 horas Sábados de 09:00 a 13:00 horas.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Al término de los trabajos es importante que el usuario firme de conformidad la orden de ejecución que se generó al realizar los mismos, para efectos de control de calidad. La Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado informa al área de Bacheo para la reposición de superficie de rodamiento (en su caso).								
APROBACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA:	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN (O.A.P.A.S)				GERENCIA DE OPERACIÓN HIDRAULICA					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía.							
DOMICILIO:		CALLE: Avenida San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:		19		
COLONIA:		Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:		Naucalpan de Juárez			
C.P.: 53489		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		26295750		1945		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Arturo Villar Escorza							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

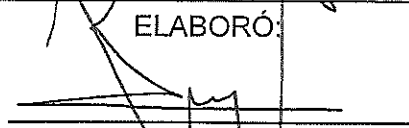
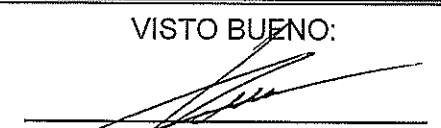


NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO		CALLE:	San Francisco de Asís		NO. INT. Y EXT.:	6
COLONIA:		Ampliación San Esteban		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
0155	5576 6449 y 5359 8063		N/A	N/A	drenaje@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Qué debo hacer para que realicen el desazolve?				
RESPUESTA:		Se realiza reporte vía telefónica en el centro de información y atención telefónica (CIAT) o bien directamente en la gerencia de drenaje y alcantarillado				
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿En qué consisten los trabajos a realizar?				
RESPUESTA:		Destapar tubería con varilla y/o cambiar la tubería				
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Cuál es el tiempo de ejecución del trabajo?				
RESPUESTA:		Máximo 72 horas después de haber realizado el pago, en algunas ocasiones se puede extender por la carga de trabajo que se tenga.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Antonio Gutiérrez Marcos Director de Construcción y Operación Hidráulica</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/FEBRERO/2023</p>
--	--	--